Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 8 de febrero de 2021.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Alejandro Palmieri
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales , a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K nº 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministerio de Producción y Agroindustria y el Ministerio de Seguridad y Justicia atiendan el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Maria Eugenia Martini, Luis Albrieu, Daniel Belloso, Maria Grandoso, Alejandro Marinao, Alejandra Mas, Alejandro Ramos Mejia, Nicolas Rochas.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Luis Horacio ALBRIEU, Daniel Rubén BELLOSO, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Alejandro RAMOS MEJIA y Nicolás ROCHAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Con detalle, cuál es el estado de avance del proceso licitatorio publicado en el Boletín Oficial 5927 (Licitación Pública 43/2020) en relación a la provisión de 6 camionetas doble cabina destinadas a las centrales de San Carlos de Bariloche, El Bolsón y General Conesa. Acompañe copia certificada del expediente licitatorio.

2. Con detalle cuál es el estado de avance de la licitación 44/2020 publicada en el Boletín Oficial 5927, para la adquisición de 6 equipamientos de ataque rápido para camionetas destinados a la Central Operativa del SPLIF de San Carlos de Bariloche, insumos y equipamiento para el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF). Acompañe copia certificada del expediente licitatorio.

3. Las razones por las que no se ha concretado la licitación para proveer de camionetas y equipos móviles al SPLIF.

4. Cuáles son las acciones y medidas que el Poder Ejecutivo tiene previsto tomar a fin de regularizar la provisión de los equipos e insumos que son indispensables para el desarrollo de las tareas del SPLIF.

5. Cuáles son las medidas que desde la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia están previstas para reforzar el equipamiento e infraestructura de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA,